

Presentación caso es el F-005-2024

Claudio Perek <[REDACTED]>

Lun 10/06/2024 19:41

Para:Oficina De Partes <oficinadeprtess@sma.gob.cl>

CC:Lilian Solis Solis <[REDACTED]>;Consultora Biosolutions <[REDACTED]>;Arturo Jimenez <[REDACTED]>;Jaime Fuentealba <[REDACTED]> .cl>;Matias Carreño Sepulveda <[REDACTED]>

2 archivos adjuntos (5 MB)

Infracción N°1-PDC-Turismo del Sur SpA.pdf; Infraccion N°2-PDC- Catastro SISAT - Turismo del Sur SpA (1).pdf;

Atención Oficina de Partes, SMA:

Estimados, junto con saludar, adjunto PDC refundido para cada infracción de la Resolución Exenta N° 1/ROL F-005-2024. Según indicaciones expuestas en RES.EX.N°1/ROL F-005-2004 a Sociedad Turismo del Sur SpA, operadora de Hotel Puerta del Sur - Rol Único Tributario N° 96.631.880-5

Atentamente,

Claudio Perek
Hotel Puerta del Sur, Director Ejecutivo



[REDACTED]
<http://www.puertadelsur.cl>

PDC- Infracción N° 1-Paralización de fuente en Episodios Críticos

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber operado una caldera a leña, registro N° 701, con una potencia térmica nominal superior a 75kWt, durante un episodio critico nivel Emergencia ambiental, con fecha 17 de junio del 2021, entre las 21:50 y las 22:05 horas, sin haber acreditado la concentración de emisiones asociadas a la misma para poder funcionar durante un episodio de emergencia.
NORMATIVA PERTINENTE	PDA/ PPDA Valdivia o D.S.N° 25/2016
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Contribuir a la sumatoria de material particulado presente en la atmósfera, lo que empeora la calidad del aire de la comuna en momentos de emergencia.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Las acciones del PDC permiten disminuir la contribución a la totalidad de emisiones permitidas por el PDA Valdivia para episodios de Preemergencia-Emergencia ambiental, al controlar que la fuente no se encuentre en funcionamiento los días y horarios no permitidos, en caso de no cumplir con la normativa vigente.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Garantizar la paralización de la caldera a leña registro 701, en los días de Preemergencia-Emergencia ambiental, en los horarios señalados en el PDA de Valdivia.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)	COSTOS INCURRIDOS Presupuesto en CLP
			(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)		
	<p>1. Contratación de personal calificado en el área de funcionamiento de calderas y en normativa de medio ambiente.</p> <p>2. Certificación Caldera a leña registro N°701.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Contacto con empresas dedicadas a la asesoría en cumplimiento de normativas ambientales.</p>	Finalizado	<p>Profesionales Contratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Arturo Jiménez, Rut: [REDACTED] Ingeniero Mecánico/+ [REDACTED] -Agnes Ugarte Potter, Rut: [REDACTED] [REDACTED] Ingeniero Ambiental-Fono + [REDACTED] 	<ul style="list-style-type: none"> -Profesionales presentes en reunión con la Fiscal Instructora Lilian Solís Solís -Entrega de PDC - Informe técnico Caldera 	\$1.220.0000

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS Presupuesto en CLP	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
						Acción
				Reporte Inicial	\$2.000.000	Impedimentos

			-Recepción de cotizaciones por medición isocinética de Caldera a leña.		
1	Certificación de personal del Hotel como operadores de caldera: - David Paillalef Garrido, Rut: [REDACTED] - Jorge Castro Zambrano, Rut: [REDACTED]	Inicio :20 de mayo Termino: 30 de julio			
	2. Cotizar servicios de Medición Isocinética de la caldera con ETFAs.			Reportes de avance	
	Forma de Implementación				Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	1. Realizar curso de operador y posterior rendición de prueba en la Seremi de Salud. 2. Solicitudes de cotización vía email a ETFAs en base de datos disponible por SMA			Reporte final -Número de registro e informe técnico. -Certificado de los operadores. - Orden de Compra por servicio de medición isocinética	

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	Presupuesto en CLP	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción Paralización de la(s) fuente(s) fija(s) en días declarados como episodios críticos.			Reportes de avance No aplica Reporte final		Impedimentos No aplica Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
1	Forma de Implementación 1.Se analizarán las diferentes alternativas ofrecidas por empresas especializadas en la instalación y puesta en marcha de instrumental que nos permitan acreditar la paralización de Caldera a leña registro N°701 (Este estudio tardará 90 días). 2.Se informará y consultará fiscal instructora y su personal técnico, respecto a la alternativa escogida, de manera de tener la seguridad de que cumpla con lo esperado por las autoridades, antes de la instalación (se proyectan 45 días). 3. Se instalará e implementará instrumental aprobado por las autoridades que registre automáticamente la fecha y horario de operación de la fuente (se proyecta un trabajo de 90 días). 4.Confección, difusión e implementación de protocolo para	12 meses	1.Se enviará documento a fiscal instructora y su personal técnico con especificaciones técnicas del instrumental escogido para dar cumplimiento a la paralización de la fuente. Se solicitará reunión para revisar las observaciones si las hubiera. 2.Se implementan medidas que permiten acreditar la paralización de la caldera a leña en días de Preemergencia y Emergencia Ambiental.	-Facturas de adquisición de instrumental requerido. -Factura de empresa especializada para la instalación y puesta en funcionamiento del instrumental. -Manual y especificaciones técnicas del sistema de registro de actividad. -Informe con datos de registros mensuales operacional (datos crudos y debidamente procesados) e histórico de un año de operación. -Registro fotográfico fechado y georreferenciado del instrumental instalado y en operación.	3.000.000	No aplica.

	accionar la paralización de la caldera a leña en días de Preemergencia y Emergencia Ambiental.		- Protocolo para accionar la paralización de la caldera a leña en días de Preemergencia y Emergencia Ambiental.	
2	<p>Acción</p> <p>Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Plan de Cumplimiento (SPDC.)</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargarán el PdC y la información</p>	Permanente	<p>No aplica</p> <p>Reporte final</p> <p>No aplica</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p> <p>No aplica</p> <p>\$200.000 mensual</p> <p>Impedimentos</p> <p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible</p>

relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.			cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
---	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	No aplica	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	-Informe técnico y número de registro -Certificado vigente de operadores de caldera -Orden de compra de medición isocinética

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar	

3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Paralización de la(s) fuente(s) fija(s) en días declarados como episodios críticos.

Firma

FORMULARIO UNICO DE VALORIZACION DE SERVICIOS

Nº de Foli	121-2024
Fecha	28-05-2024

RAZON SOCIAL			Fact.. COT. DE SERV.	
INGENIERIA HVAC, VAPOR Y GASES CLINICOS SPA			Sr. Claudio Perek - Hotel Puerta del Sur	
FONO +569 79996243	DIRECCIÓN	A PRAT 780 OF 203 - Temuco	E-MAIL	
			CONTACTO@HVACVAPOR.CL	
GLOSAS	Cotización trabajos varios para cumplimiento legislación vigente DS. 10 Reglamento de Calderas y Autoclaves - DS 160 Reglamento de Seguridad para Las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos – Cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente del Hotel Puerta del Sur Valdivia		RUT	77.889.891-8

Información General

- El hotel actualmente posee instalaciones térmicas a través de tres calderas utilizando dos tipos de combustible leña y petróleo.
- De las tres calderas 1 produce energía con leña y dos con petróleo
- De acuerdo a glosa, estas calderas para su funcionamiento deben cumplir requisitos normativos y legislativos para su funcionamiento estén vigente, con el principal objetivo de seguridad al usuario y por otro lado que el propietario en caso de algún siniestro, la póliza de seguro pueda cumplirse, lo cual es prerequisito que este todo en regla.
- De acuerdo a lo anterior y dar cumplimiento a Res. Ex. N°! / ROL F-005-2024 expongo el trabajo que debe realizar desde el punto de vista técnico, administrativo y económico, lo que desglosa de la siguiente manera:

 1. Certificación de calderas ante la Seremi Salud de acuerdo al DS 10 Reglamento de Calderas y Autoclaves
 2. Certificación de estanque de combustible DS 160
 3. Cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente exige al estar en funcionamiento lo informado en puntos N° 1 y 2

CERTIFICACION DE CALDERAS DE ACUERDO AL DS. 10 REGLAMENTO DE CALDERAS Y AUTOCLAVES

Calderas a Petróleo – 2 - No poseen numero de registro ante la Seremi Salud para su funcionamiento

- Revisión Interna
- Revisión Externa
- Prueba de válvula de seguridad
- Revisión de elementos de calefacción
- Informe Técnico Individual de aprobación
- Pago derechos ante la Seremi Salud para proceso de número de registro de caldera
- Planos y manual de operación
- Asesoría para ingresar a plataforma de la Seremi Salud e ingresar los antecedentes. Esto lo realiza el representante legal a través de clave única o también existe la posibilidad que me asocie con una aprobación en la plataforma que yo pueda realizar el trámite, lo cual es lo mas conveniente

Costo Neto por 2 calderas: \$ 250.000. x 2 = \$ 500.000

Calderas a Leña – 1 - Posee numero de registro ante la Seremi Salud , esta vencido su funcionamiento por lo que corresponde una nueva recertificación (dura máximo 3 años)

- Revisión Interna
- Revisión Externa
- Prueba de válvula de seguridad
- Revisión de elementos de calefacción
- Informe Técnico Individual de aprobación
- Firma ante la Seremi Salud

Costo Neto 1 caldera: \$ 350.000

Curso Caldera para Operadores 2 a 4 personas

- El tener equipos generadores de agua caliente (calderas) de acuerdo al DS 10 Reglamento de Calderas y Autoclaves exige que dichos equipos estén a cargo de personal que tengan número de registro ante la Seremi Salud para operarlas y controlarlas en forma segura
- Actualmente el Hotel no cumple con este requisito por lo que el personal debe realizar un curso de capacitación que permita luego asistir a la Seremi de Salud a rendir un examen teórico.
- De acuerdo a lo anterior, expongo los tópicos a considerar de acuerdo al DS 10 :

CALDERA DE CALEFACCIÓN

- 1) Rol del operador.
- 2) La caldera como agente contaminante del aire y del suelo.
- 3) La caldera como elemento de alto riesgo.
- 4) Legislación vigente. D.S. No10 de 2012 del MINSAL.
 - Ámbito.
 - Aplicación.
 - Definiciones.
 - Condiciones generales de Instalación.
 - Accesarios de observación, seguridad y control automático.
 - Revisiones y pruebas de las condiciones de seguridad.
- 5) Nociones generales sobre agua y otros fluidos térmicos; definiciones de temperatura, calor y presión, unidades de medida y equivalencias.
 - Cambio de estado de la materia.
 - Tipos y formas de transmisión de calor.
 - Ejercicios numéricos.
- 6) Partes principales y clasificación de las calderas de calefacción.
- 7) fluido térmico.
 - Clasificación y descripción de los accesorios de observación, seguridad, control automático, alimentación de agua..
 - Redes de alimentación de las calderas de calefacción, requisitos que deben reunir
 - Controles automáticos.
- 8) Sistemas de calefacción, directo e indirecto, radiadores, losa radiante, guarda polvo radiante, aire caliente, fluido térmico.
- 9) Combustión y combustibles. Clases de combustible. Poder calorífico. Principios básicos de combustión. Aire necesario. Tiraje natural y artificial. Factor tiempo y temperatura. Control de la combustión. Eficiencia térmica quemador.
- 10) Agua de alimentación de las calderas de calefacción por vapor.
 - Características y condiciones que debe reunir el agua de alimentación. Concepto de dureza y corrosión.
- 11) Manejo y cuidado de las calderas de calefacción.
 - Condiciones previas a la puesta en marcha.
 - Puesta en marcha y funcionamiento.
 - Mantención y limpieza.
 - Control de situaciones de emergencias.

Nota : El curso es netamente práctico, con exámenes de parte de nuestra empresa. El relator posee Resolución de la Seremi Salud para emitir curso de caldera

Costo Neto Curso : \$ 580.000

Descargo Cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente

De acuerdo a información entregada el trabajo comprenderá lo siguiente:

1. Asesoría ante la entidad fiscalizadora
2. Plan de acción de para dar respuesta a corto y mediano plazo (5 de junio exigencia) de las medidas a tomar demostrable como lo exigen en el título VIII , Punto 4 (Res. Ex. N°! / ROL F-005-2024)
3. Se informa que esta etapa es solo para presentar descargos y evitemos multas onerosas de acuerdo legislación.
4. Cuando se tienen fuentes fijar deben en resumen cumplirse tres requisitos: Declaración de emisiones (DS 138 - Abril de cada año), Declaración Jurada (Octubre de cada año) y Pruebas isocinéticas cada 2 años (esto lo realiza un laboratorio certificado por la SEC)
5. Pro ultimo, llegar a dar cumplimiento a todo lo exigido, se debe estar al día con los puntos antes descritos ya que el Hotel Puerta del Sur no tiene nada en regla actualmente.

Costo Neto: \$ 870.000

RESUMEN DE TRABAJOS Y COSTO

Certificación Calderas a Petróleo – 2

Costo Neto : \$ 500.000

Recertificación Caldera a Leña – 1

Costo Neto : \$ 350.000

Curso Operadores de Caldera (2 a 4 personas).

Costo Neto. : \$ 580.000

Asesoría a descargo Res. Ex. N°! / ROL F-005-2024.

Costo Neto : \$ 870.000

Costo Neto Total: \$ 2.300.000

VºBº AJVINGENIERIA	VºBº ACEPTACION MANDANTE
	
Firma:	Firma:

Fecha: 28 de Mayo de 2024 Fecha: 28 mayo 2024

Condiciones de Pago	50 % anticipo y 50 % de acuerdo a etapas terminadas	Fecha:	
---------------------	---	--------	--

JF

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 6 June 2024 at 4:45 PM
To:
Cc:

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a sus datos registrados, agradeceré nos pueda cotizar un servicio de MEDICION CALDERA LEÑA, perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré pendiente de su respuesta.

Saluda atentamente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 6 June 2024 at 4:57 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a sus registros, agradeceré nos pueda cotizar un servicio de MEDICION CALDERA A LEÑA, perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estará pendiente de su respuesta.

Saluda atentamente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad

[REDACTED]

JF

From: Jaime Fuentealba [REDACTED]
Subject: Solicitud Cotización
Date: 7 June 2024 at 7:13 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro, en ETFA, mucho agradeceré nos pueda enviar una cotización sobre MEDICION CALDERA A LEÑA que corresponde a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR. Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad
[REDACTED]

From: Jaime Fuentealba [REDACTED]
Subject: Solicitud Cotización.
Date: 7 June 2024 at 7:18 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA. Mucho agradeceré nos pueda cotizar una MEDICION DE CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, calle Avda. Los Lingues 950 Sector Isla Teja cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad
[REDACTED]

JF

From: Jaime Fuentealba

Subject: Solicitud Cotización

Date: 7 June 2024 at 7:26 PM

To:

Cc:

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA, mucho agradeceré cotizar el servicio de MEDICION CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA, ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.

Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.

Dept. Contabilidad

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 7 June 2024 at 7:36 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA, mucho agradeceré cotizar un servicio de MEDICION DE CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.

Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad
[REDACTED]

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 7 June 2024 at 7:47 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA, mucho agradeceré cotizar un servicio de MEDICIÓN CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad

[REDACTED]

From: Jaime Fuentealba j [REDACTED]
Subject: Solicitud Cotización
Date: 7 June 2024 at 7:42 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA mucho agradeceré cotizar un servicio de MEDICIÓN CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad
[REDACTED]



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LOS RIOS

ORD. N° 1618/

MAT: Comunica Número de Registro de equipo que se indica.

Valdivia, 07 SET. 2015

DE: I.C.Q. WALDO GALLARDO G.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA (S)
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS.

A: TURISMO DEL SUR S.A.
RUT: 96.631.880-5
LOS LINGUES Nº 950, ISLA TEJA
VALDIVIA

Atendiendo a lo solicitado, y en cumplimiento al artículo 3º del Decreto Supremo N°.10 del año 2012 del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Calderas, Autoclaves y Equipos que Utilizan Vapor de Agua, comunico a Ud. número de Registro Regional, correspondiente al siguiente equipo:

1.- CALDERA							
Fabricante	INGENIERIA TERMICA	Nº de fábrica	GKWB 020	Nº DE SERIE	GKWB 020	Año fabricación	2010
Año modificación	-----	Volumen del equipo (l - m ³)	2,0 m ³	Tipo de combustible o energía utilizada	BIOMASA-LEÑA	Consumo combustible (Kg/h - m ³ /h - l/h)	180 KG/H
Presión de diseño (Kg/cm ²)		Presión máxima de trabajo (Kg/cm ²)			Presión de trabajo (Kg/cm ²)		
2.- UBICACIÓN DEL EQUIPO							
Dirección	LOS LINGUES Nº 950, ISLA TEJA						
Comuna	VALDIVIA	Ciudad	VALDIVIA	Localidad	VALDIVIA	Región	DE LOS RIOS
3.- PROPIETARIO DEL EQUIPO							
RUT	9 6 6 3 1 8 8 0 - 5	Nombre o Razón Social	TURISMO DEL SUR S.A.				

NUMERO DE REGISTRO REGIONAL 701

La modificación o cambio de alguno de los antecedentes presentados para su incorporación al registro, debe contar con autorización previa de la Autoridad Sanitaria. Se adjunta Libro de vida de Caldera.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud.

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
I.C.Q. WALDO GALLARDO G.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA (S)
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS.

WGG/CMM

DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADO
- ACCIÓN SANITARIA
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO SALUD OCUPACIONAL



Notario Titular de Santiago Patricia Valentina Manríquez Huerta

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION otorgado el 15 de Noviembre de 2023 reproducido en
las siguientes páginas.

Notario Titular de Santiago Patricia Valentina Manríquez Huerta.-

Av. Apoquindo 3076, Oficina 601, Santiago.-

Repertorio Nro: 16199 - 2023.-

Santiago, 16 de Noviembre de 2023.-



123456821102
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456821102.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71pvmhuer&ndoc=123456821102>.-
CUR Nro: F4696-123456821102.-



JR/IR

REPERTORIO: 16.199/2023

OT.: 380957

PROTOCOLIZACIÓN DE EXTRACTO

PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN

DE

MODIFICACION

TURISMO DEL SUR SPA

EN SANTIAGO DE CHILE, a quince de noviembre de dos mil veintitrés,
PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, **CERTIFICO:** Que a requerimiento de doña Camila Gutiérrez Cornejo cédula de identidad número dieciocho millones setecientos sesenta y nueve mil sesenta y seis guión ocho, Protocolizo:
EXTRACTO, PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MODIFICACION TURISMO DEL SUR SPA.- documento que consta de 5 hojas de papel, escritas tres por una carilla y dos por ambos lados, quedando agregado al final del Protocolo de Escrituras Públicas de esta Notaria, correspondiente al Registro de escrituras públicas del mes de noviembre del año en curso, con esta misma fecha y bajo el repertorio **número dieciséis mil ciento noventa y nueve - dos mil veintitrés**. - Se da copia. - **DOY FE.**

Pag: 2/13



Certificado
123456789102
Número
Verifique validez en
<http://www.ofojas.cl>



PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
NOTARIO TITULAR





REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.



Certificado:
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



15 NOV 2023

DIARIO OFICIALDE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad PúblicaV
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 43.690

Jueves 2 de Noviembre de 2023

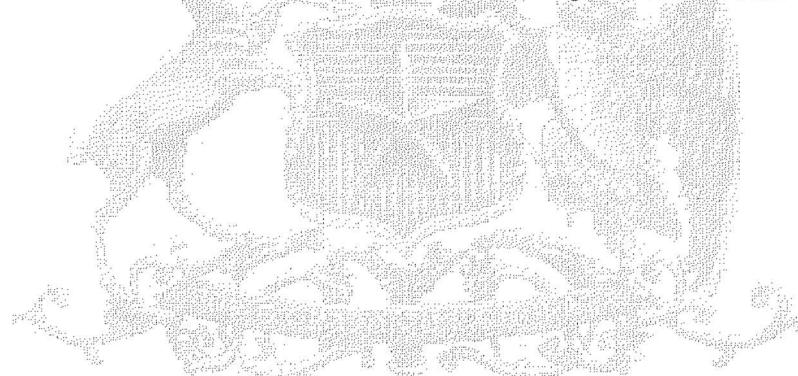
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2399548

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601, 6º piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2023, ante mí, comparecen: doña JANET FRIED BUDNIK, chilena, casada y separada totalmente de bienes, arquitecta, cédula nacional de identidad N° 9.909.885-6; domiciliada para estos efectos en Calle Pomaire N°14.248, Quinchamalí, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en su calidad de Empresaria Individual. La compareciente en su calidad de única y actual accionista de la sociedad TURISMO DEL SUR SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 96.631.880-5, inscrita a fojas 3 vuelta N° 4 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1992, vino en modificar la administración de la sociedad en el sentido de designar como administradores de la sociedad a doña JANET FRIED BUDNIK, ya individualizada, y a don CLAUDIO ROBERTO PEREK KUPERMAN, quienes actuando separada e indistintamente anteponiendo su firma a la razón social, representaran a la sociedad con amplias facultades, las cuales son señaladas en los estatutos sociales. Debido a lo anterior, modifica la cláusula sexta de los estatutos sociales referente a la administración y uso de la razón social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 30 de octubre de 2023.



Pag: 4/13



Certificado
1234567891102
Número
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CVE 2399548 | Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

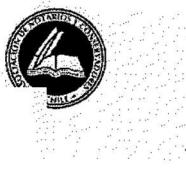
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Certificado
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601, 6º piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2023, ante mí, comparecen: doña JANET FRIED BUDNIK, chilena, casada y separada totalmente de bienes, arquitecta, cédula nacional de identidad N° 9.909.885-6; domiciliada para estos efectos en Calle Pomaire N°14.248, Quinchamalí, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en su calidad de Empresaria Individual. La compareciente en su calidad de única y actual accionista de la sociedad TURISMO DEL SUR SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 96.631.880-5, inscrita a fojas 3 vuelta N° 4 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1992, vino en modificar la administración de la sociedad en el sentido de designar como administradores de la sociedad a doña JANET FRIED BUDNIK, ya individualizada, y a don CLAUDIO ROBERTO PEREK KUPERMAN, quienes actuando separada e indistintamente anteponiendo su firma a la razón social, representaran a la sociedad con amplias facultades, las cuales son señaladas en los estatutos sociales. Debido a lo anterior, modifica la cláusula sexta de los estatutos sociales referente a la administración y uso de la razón social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 30 de octubre de 2023.



Pag: 6/13



Certificado
1234567891102
Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Firmado digitalmente por: PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
Fecha: 30.10.2023 13:05 Razón: Notario Titular
Ubicación: Las Condes



123456818929



EXTRACTO
Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456818929
Verifique validez en www.fojas.cl

Pag: 7/13



Certificado
123456818929102
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





TEODORO CROQUEVILLE BRAND
Conservador – Archivero
Valdivia

cbr@cbrvaldivia.cl
Fono: 632 213723-632 213219
Arauco 440, Valdivia

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: haberse anotado en el repertorio bajo el numero 7161-2023 y haber practicado inscripción de extracto a fojas 374 numero 214 en el Registro de Comercio del año 2023, a mi cargo.-

Valdivia, a 14 de noviembre de 2023.-

CERTIFICO: haberse publicado en extracto en el Diario Oficial, Edición 43690 de fecha 02 de noviembre de 2023, CVE: 2399548.-

Valdivia, a 14 de noviembre de 2023.-

Valdivia



7 1 6 1 - 2 3 C A - 2 3 1 1 1 4 - R O
Documento incorpora firma electrónica avanzada
consulte validez en www.cbrchile.cl

Teodoro Croqueville Brand
Conservador – Archivero
Valdivia

Firmado digitalmente por
**TEODORO ARMANDO
CROQUEVILLE BRAND**
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=LOS RIOS, l=VALDIVIA,
o=TEODORO CROQUEVILLE
BRAND, ou=CONSERVADOR Y
ARCHIVERO JUDICIAL Titular 1024,
cn=TEODORO ARMANDO
CROQUEVILLE BRAND,
email=CBR@CBRVALDIVIA.CL
Fecha: 2023.11.15 10:24:05 -03'00'

Pag: 8/13



Certificado
1234567891102
Número
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Nº Sol. 405834-RO





Certificado
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





TEODORO CROQUEVILLE BRAND
Conservador – Archivero
Valdivia

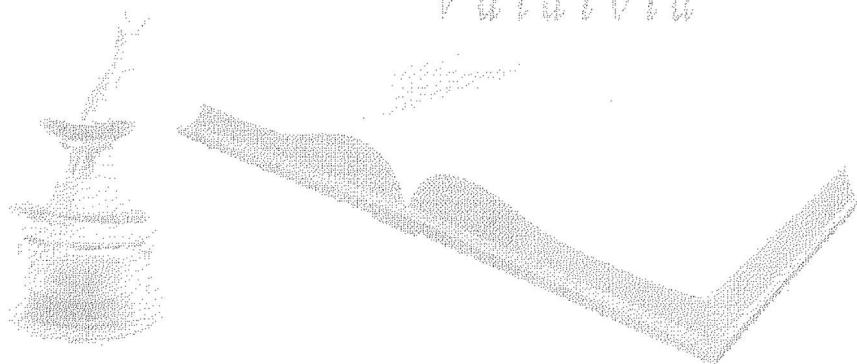
cbr@cbrvaldivia.cl
Fono: 632 213723-632 213219
Arauco 440, Valdivia

**Conforme con su inscripción original.- Valdivia, a 14 de noviembre
de 2023.-**

**COPIA DE INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE COMERCIO**
Fojas 374 Número 214 Año 2023

Comunidad de Bienes Rápidos

Valdivia



0 2 1 4 - 2 3 C C - 2 3 1 1 4 - R 0

Documento incorpora firma electrónica avanzada
consulte validez en www.cbrchile.cl

Pag: 10/13



Certificado
1234567891102
Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Sol. 405834-RO



Teodoro Croqueville Brand
Conservador - Archivero
Valdivia

Firmado digitalmente por
**TEODORO ARMANDO
CROQUEVILLE BRAND**
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, s=LOS RIOS,
l=VALDIVIA, o=TEODORO
CROQUEVILLE BRAND,
ou=CONSERVADOR Y
ARCHIVERO JUDICIAL Titular
1024, cn=TEODORO ARMANDO
CROQUEVILLE BRAND,
email=CBR@CBRVALDIVIA.CL
Fecha: 2023.11.15 10:23:43
-03'00'

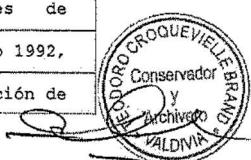


Certificado
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



Faja: 374

Nº 214	1	En Valdivia, a 03 de Noviembre del año
EXTRACTO	2	2023, ante el Conservador Archivero de
MODIFICACIÓN	3	Valdivia, que suscribe, se presentó para
TURISMO DEL SUR SPA	4	su inscripción el siguiente extracto:
REP. 7161	5	EXTRACTO PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ
	6	HUERTA, Abogado, Notario Público
	7	Interino de la Cuadragésima Octava
	8	Notaría de Santiago, con oficio en
	9	Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601,
	10	6° piso, comuna de Las Condes, Región
	11	Metropolitana, certifica: Por escritura
	12	pública de fecha 30 de octubre de 2023,
	13	ante mí, comparecen: doña JANET FRIED
	14	BUDNIK, chilena, casada y separada
	15	totalmente de bienes, arquitecta, cédula
	16	nacional de identidad N° 9.909.885-6;
	17	domiciliada para estos efectos en Calle
	18	Pomaire N°14.248, Quinchamalí, comuna de
	19	Las Condes, ciudad de Santiago, Región
	20	Metropolitana, en su calidad de
	21	Empresaria Individual. La compareciente
	22	en su calidad de única y actual
	23	accionista de la sociedad TURISMO DEL
	24	SUR SpA, sociedad del giro de su
	25	denominación, rol único tributario N°
	26	96.631.880-5, inscrita a fojas 3 vuelta
	27	N° 4 en el Registro de Comercio del
	28	Conservador de Bienes Raíces de
	29	Valdivia, correspondiente al año 1992,
	30	vino en modificar la administración de



Pag: 12/13



Certificado N°
123456789102
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Faja: 374 vuelta

Certifico que a solicitud de
Lambé Gatica Congo
 protocolicé este documento
 con el N° 16-199 al final
 de mi Registro Corriente de
 Escrituras Públicas.

15 NOV 2023

SANTIAGO,

R

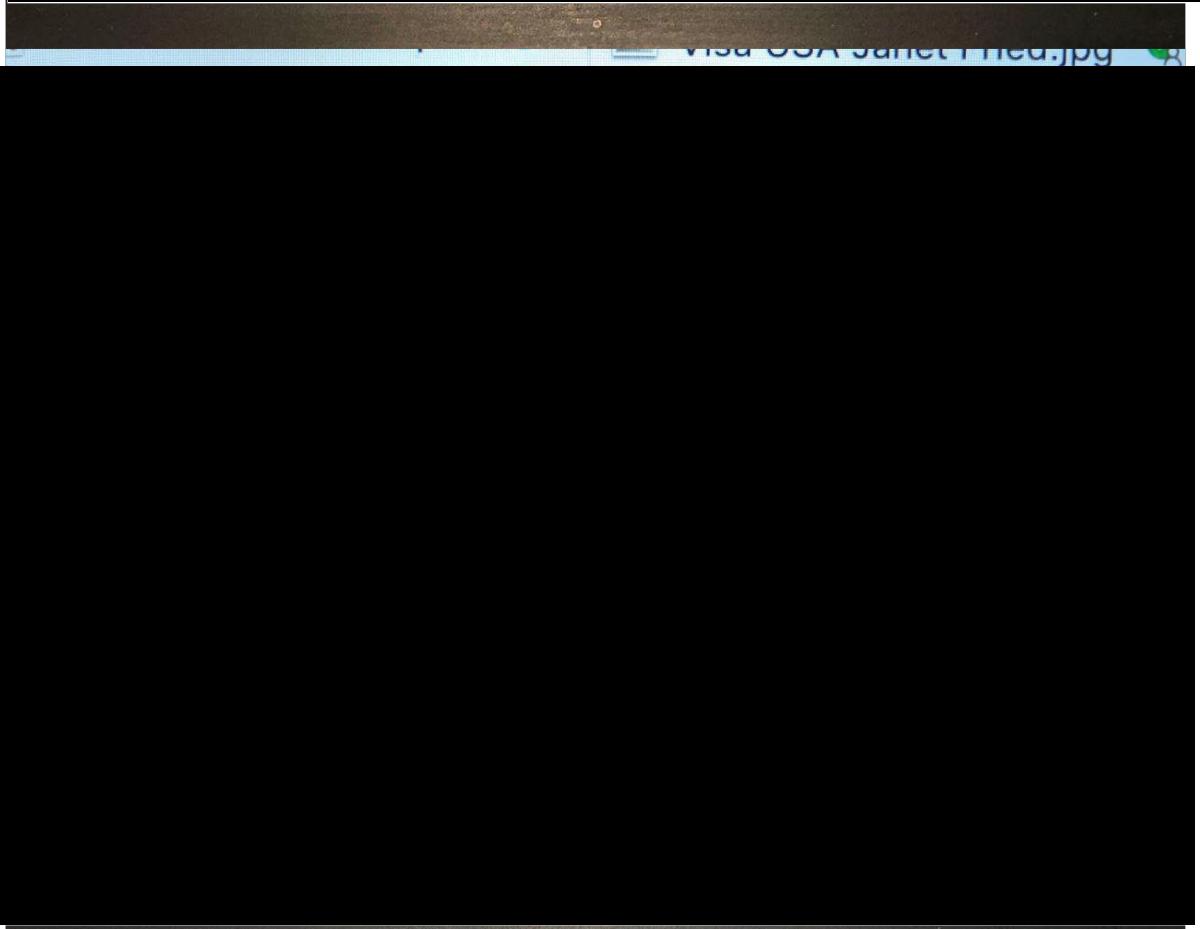
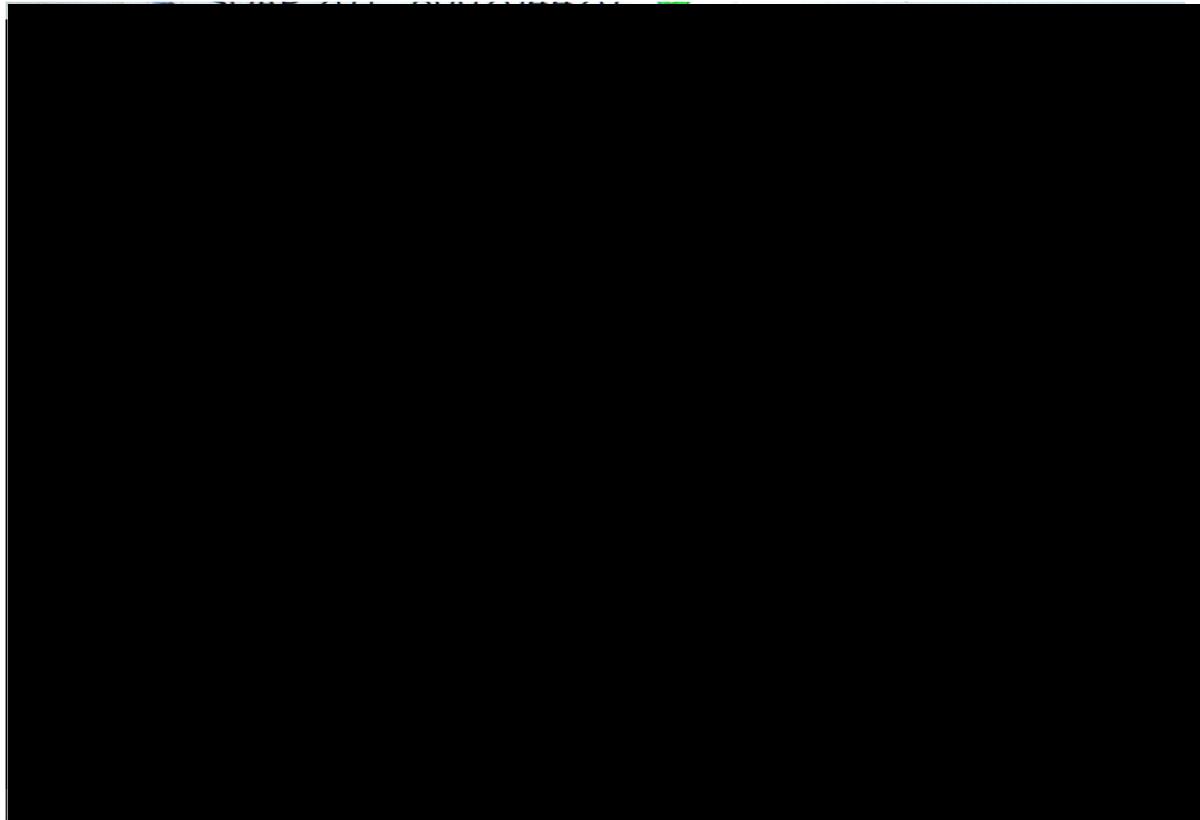


1	la sociedad en el sentido de designar
2	como administradores de la sociedad a
3	doña JANET FRIED BUDNIK, ya
4	individualizada, y a don CLAUDIO ROBERTO
5	PEREK KUPERMAN, quienes actuando
6	separada e indistintamente anteponiendo
7	su firma a la razón social,
8	representaran a la sociedad con amplias
9	facultades, las cuales son señaladas en
10	los estatutos sociales. Debido a lo
11	anterior, modifica la cláusula sexta de
12	los estatutos sociales referente a la
13	administración y uso de la razón social.
14	Demás estipulaciones en escritura
15	extractada. Santiago 30 de octubre de
16	2023. Conforme con extracto digital que
17	con el número 233, que se archiva al
18	final del presente Registro. - El
19	extracto materia de la presente
20	inscripción se publicó en el Diario
21	Oficial Edición 43690 con fecha 02 de
22	noviembre de 2023, CVE 2399548, en
23	conformidad al Artículo 4 de la Ley
24	20494.- Firmo con el requirente Rodrigo
25	Gatica Leiva, empleado de este
26	comodato. Sol. 405834.- B. 135629.
27	<i>Rodrigo Gatica Leiva</i>
28	<i>Guillermo Gatica Leiva</i>
29	<i>Guillermo Gatica Leiva</i>
30	<i>Guillermo Gatica Leiva</i>



Certificado
 123456789102
 Verifique validez
<http://www.fajas.com>





PDC -Infracción N°2 (No completar el catastro de fuentes estacionarias en el sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Infracción N°2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No ha completado el catastro de fuentes estacionarias en el sistema de seguimiento atmosfericos (SISAT) de la Superintendencia del Medio Ambiente	
NORMATIVA PERTINENTE	Res.Ex. N°2547/2021. Que establece Instrucciones Generales sobre deberes de remisión de información para fuentes reguladas por normas de emisión de contaminantes a la atmósfera y Planes de prevención y/o descontaminación atmosférica en SISAT. Artículo cuarto y artículo octavo.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No catastrar es dificultar la misión de la Superintendencia de Medio Ambiente, de manejar información valiosa para la fiscalización, por ejemplo: ¿Dónde está la fuente?, ¿Qué tipo de fuente es? y ¿qué debe cumplir?	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La forma de contener el daño ocasionado es Catastrando las fuentes que tenemos en funcionamiento, para de esta forma, dar cumplimiento a la normativa aplicable.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Catastro de todas las fuentes del establecimiento en plataforma SISAT

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)</small>	COSTOS INCURRIDOS	
	1. Contratación de personal calificado en el área de funcionamiento de calderas y en normativa de medio ambiente	Finalizado	Profesionales Contratados: -Arturo Jiménez, Rut: [REDACTED] Ingeniero Mecánico/ [REDACTED]	-Profesionales presentes en reunión con la Fiscal Instructora Lilian Solís Solís -Entrega de PDC	\$500.000	
	Forma de Implementación		-Agnes Ugarte Potter, Rut: [REDACTED] [REDACTED] Ingeniero Ambiental-Fono			
	Contacto con empresas dedicadas a la asesoría en cumplimiento de normativas ambientales.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	Presupuesto en \$ CLP	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	<p>1. Contratar servicios de profesional experto que regularice situación en Ventanilla Única y SISAT</p> <p>2. Contratación de mediciones isocinéticas de empresa certificada, una vez recibida las propuestas</p>	<p>Inicio: 27 de mayo 2024 Termino: 30 de junio del 2024</p>	Cotizaciones	<p>Enviadas solicitud de cotizaciones de muestras isocinéticas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -José Olavarria Revelo, Empresa Analistas Ambientales S.A. Puerto Montt. -Luis Tapia Leyton, Empresa Control de Emisiones SpA. Puerto Montt. -Lorena Spormann Romeri, Empresa Sedimar Ltda. Osorno -Elizabeth Castro Navarro, Empresa Sedimar Ltda. Osorno -Carola Campos Aravena, Universidad de Los Lagos, Puerto Montt -Reydoret Umaña Bustamante, Universidad Austral de Chile, Valdivia -Gerhard Allesch Peñailillo, Empresa Análisis Ambientales S.A. Puerto Montt -Marcela Díaz Olivares, Empresa Análisis Ambientales S.A. Puerto Montt. -Consultora Biosolutions, Santiago. 	\$5.000.000	

	Forma de Implementación	Reportes de avance	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<p>Revisión de empresas con experiencia en la temática.</p> <p>Contacto con laboratorios acreditados como ETFAS</p>	<p>Reporte final</p> <p>Órden de compra o cotización firmada</p>	

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS En \$ CLP	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción Catastro de todas las fuentes del establecimiento en plataforma SISAT	1 mes	Se efectúa catastro de fuentes en plataforma SISAT	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p>	\$500.000	Impedimentos No aplica
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	<p>Se efectuará el catastro de cada una de las fuentes del establecimiento en la plataforma SISAT de la SMA, de conformidad a lo instruido mediante la Res. Ex. N°2.547/2021.</p>	<p>-Comprobante de catastro de fuentes.</p>	No aplica.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	<p>Acción</p> <p>Forma de implementación</p>				<p>Reportes de avance</p> <p>Reporte final</p>		

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	No aplica	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual	X	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar	Catastro de fuentes en SISAT
	1	Catastro de fuentes en SISAT	

3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Catastro de todas las fuentes del establecimiento en plataforma SISAT.

Firma

FORMULARIO UNICO DE VALORIZACION DE SERVICIOS

Nº de Foli	121-2024
Fecha	28-05-2024

RAZON SOCIAL			Fact.. COT. DE SERV.	
INGENIERIA HVAC, VAPOR Y GASES CLINICOS SPA			Sr. Claudio Perek - Hotel Puerta del Sur	
FONO +569 79996243	DIRECCIÓN	A PRAT 780 OF 203 - Temuco	E-MAIL	
			CONTACTO@HVACVAPOR.CL	
GLOSA	Cotización trabajos varios para cumplimiento legislación vigente DS. 10 Reglamento de Calderas y Autoclaves - DS 160 Reglamento de Seguridad para Las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos – Cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente del Hotel Puerta del Sur Valdivia		RUT	77.889.891-8

Información General

- El hotel actualmente posee instalaciones térmicas a través de tres calderas utilizando dos tipos de combustible leña y petróleo.
- De las tres calderas 1 produce energía con leña y dos con petróleo
- De acuerdo a glosa, estas calderas para su funcionamiento deben cumplir requisitos normativos y legislativos para su funcionamiento estén vigente, con el principal objetivo de seguridad al usuario y por otro lado que el propietario en caso de algún siniestro, la póliza de seguro pueda cumplirse, lo cual es prerequisito que este todo en regla.
- De acuerdo a lo anterior y dar cumplimiento a Res. Ex. N°! / ROL F-005-2024 expongo el trabajo que debe realizar desde el punto de vista técnico, administrativo y económico, lo que desglosa de la siguiente manera:

 1. Certificación de calderas ante la Seremi Salud de acuerdo al DS 10 Reglamento de Calderas y Autoclaves
 2. Certificación de estanque de combustible DS 160
 3. Cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente exige al estar en funcionamiento lo informado en puntos N° 1 y 2

CERTIFICACION DE CALDERAS DE ACUERDO AL DS. 10 REGLAMENTO DE CALDERAS Y AUTOCLAVES

Calderas a Petróleo – 2 - No poseen numero de registro ante la Seremi Salud para su funcionamiento

- Revisión Interna
- Revisión Externa
- Prueba de válvula de seguridad
- Revisión de elementos de calefacción
- Informe Técnico Individual de aprobación
- Pago derechos ante la Seremi Salud para proceso de número de registro de caldera
- Planos y manual de operación
- Asesoría para ingresar a plataforma de la Seremi Salud e ingresar los antecedentes. Esto lo realiza el representante legal a través de clave única o también existe la posibilidad que me asocie con una aprobación en la plataforma que yo pueda realizar el trámite, lo cual es lo mas conveniente

Costo Neto por 2 calderas: \$ 250.000. x 2 = \$ 500.000

Calderas a Leña – 1 - Posee numero de registro ante la Seremi Salud , esta vencido su funcionamiento por lo que corresponde una nueva recertificación (dura máximo 3 años)

- Revisión Interna
- Revisión Externa
- Prueba de válvula de seguridad
- Revisión de elementos de calefacción
- Informe Técnico Individual de aprobación
- Firma ante la Seremi Salud

Costo Neto 1 caldera: \$ 350.000

Curso Caldera para Operadores 2 a 4 personas

- El tener equipos generadores de agua caliente (calderas) de acuerdo al DS 10 Reglamento de Calderas y Autoclaves exige que dichos equipos estén a cargo de personal que tengan número de registro ante la Seremi Salud para operarlas y controlarlas en forma segura
- Actualmente el Hotel no cumple con este requisito por lo que el personal debe realizar un curso de capacitación que permita luego asistir a la Seremi de Salud a rendir un examen teórico.
- De acuerdo a lo anterior, expongo los tópicos a considerar de acuerdo al DS 10 :

CALDERA DE CALEFACCIÓN

- 1) Rol del operador.
- 2) La caldera como agente contaminante del aire y del suelo.
- 3) La caldera como elemento de alto riesgo.
- 4) Legislación vigente. D.S. No10 de 2012 del MINSAL.
 - Ámbito.
 - Aplicación.
 - Definiciones.
 - Condiciones generales de Instalación.
 - Accesarios de observación, seguridad y control automático.
 - Revisiones y pruebas de las condiciones de seguridad.
- 5) Nociones generales sobre agua y otros fluidos térmicos; definiciones de temperatura, calor y presión, unidades de medida y equivalencias.
 - Cambio de estado de la materia.
 - Tipos y formas de transmisión de calor.
 - Ejercicios numéricos.
- 6) Partes principales y clasificación de las calderas de calefacción.
- 7) fluido térmico.
 - Clasificación y descripción de los accesorios de observación, seguridad, control automático, alimentación de agua..
 - Redes de alimentación de las calderas de calefacción, requisitos que deben reunir
 - Controles automáticos.
- 8) Sistemas de calefacción, directo e indirecto, radiadores, losa radiante, guarda polvo radiante, aire caliente, fluido térmico.
- 9) Combustión y combustibles. Clases de combustible. Poder calorífico. Principios básicos de combustión. Aire necesario. Tiraje natural y artificial. Factor tiempo y temperatura. Control de la combustión. Eficiencia térmica quemador.
- 10) Agua de alimentación de las calderas de calefacción por vapor.
 - Características y condiciones que debe reunir el agua de alimentación. Concepto de dureza y corrosión.
- 11) Manejo y cuidado de las calderas de calefacción.
 - Condiciones previas a la puesta en marcha.
 - Puesta en marcha y funcionamiento.
 - Mantención y limpieza.
 - Control de situaciones de emergencias.

Nota : El curso es netamente práctico, con exámenes de parte de nuestra empresa. El relator posee Resolución de la Seremi Salud para emitir curso de caldera

Costo Neto Curso : \$ 580.000

Descargo Cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente

De acuerdo a información entregada el trabajo comprenderá lo siguiente:

1. Asesoría ante la entidad fiscalizadora
2. Plan de acción de para dar respuesta a corto y mediano plazo (5 de junio exigencia) de las medidas a tomar demostrable como lo exigen en el título VIII , Punto 4 (Res. Ex. N°! / ROL F-005-2024)
3. Se informa que esta etapa es solo para presentar descargos y evitemos multas onerosas de acuerdo legislación.
4. Cuando se tienen fuentes fijar deben en resumen cumplirse tres requisitos: Declaración de emisiones (DS 138 - Abril de cada año), Declaración Jurada (Octubre de cada año) y Pruebas isocinéticas cada 2 años (esto lo realiza un laboratorio certificado por la SEC)
5. Pro ultimo, llegar a dar cumplimiento a todo lo exigido, se debe estar al día con los puntos antes descritos ya que el Hotel Puerta del Sur no tiene nada en regla actualmente.

Costo Neto: \$ 870.000

RESUMEN DE TRABAJOS Y COSTO

Certificación Calderas a Petróleo – 2

Costo Neto : \$ 500.000

Recertificación Caldera a Leña – 1

Costo Neto : \$ 350.000

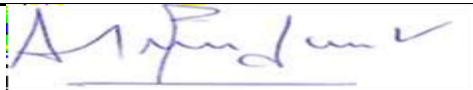
Curso Operadores de Caldera (2 a 4 personas).

Costo Neto. : \$ 580.000

Asesoría a descargo Res. Ex. N°! / ROL F-005-2024.

Costo Neto : \$ 870.000

Costo Neto Total: \$ 2.300.000

VºBº AJVINGENIERIA	VºBº ACEPTACION MANDANTE
	
Firma:	Firma:

Fecha: 28 de Mayo de 2024 Fecha: 28 mayo 2024

Condiciones de Pago	50 % anticipo y 50 % de acuerdo a etapas terminadas	Fecha:	
---------------------	---	--------	--

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 6 June 2024 at 4:45 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a sus datos registrados, agradeceré nos pueda cotizar un servicio de MEDICIÓN CALDERA LEÑA, perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré pendiente de su respuesta.

Saluda atentamente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 6 June 2024 at 4:57 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a sus registros, agradeceré nos pueda cotizar un servicio de MEDICION CALDERA A LEÑA, perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.

Estará pendiente de su respuesta.

Saluda atentamente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 7 June 2024 at 7:13 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro, en ETFA, mucho agradeceré nos pueda enviar una cotización sobre MEDICION CALDERA A LEÑA que corresponde a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR. Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad
[REDACTED]

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización.
Date: 7 June 2024 at 7:18 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA. Mucho agradeceré nos pueda cotizar una MEDICION DE CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, calle Avda. Los Lingues 950 Sector Isla Teja cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad

[REDACTED]

From: Jaime Fuentealba
Subject: Solicitud Cotización
Date: 7 June 2024 at 7:26 PM
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

JF

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA, mucho agradeceré cotizar el servicio de MEDICION CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA, ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad

JF

From: [REDACTED]
Subject: [REDACTED]
Date: [REDACTED]
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA, mucho agradeceré cotizar un servicio de MEDICION DE CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad
[REDACTED]

JF

From: [REDACTED]
Subject: [REDACTED]
Date: [REDACTED]
To: [REDACTED]
Cc: [REDACTED]

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA, mucho agradeceré cotizar un servicio de MEDICIÓN CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dept. Contabilidad
[REDACTED]

From:
Subject:
Date:
To:
Cc:

Buenas tardes:

Junto con saludar, y de acuerdo a su registro en ETFA mucho agradeceré cotizar un servicio de MEDICIÓN CALDERA A LEÑA perteneciente a la empresa TURISMO DEL SUR SPA. Ubicada en Valdivia, Avda. Los Lingues 950 sector Isla Teja, cuyo nombre de fantasía es HOTEL PUERTA DEL SUR.
Estaré atento a su respuesta.

Saluda cordialmente,

Jaime Fuentealba V.
Dpto. Contabilidad



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LOS RIOS

ORD. N° 1618/

MAT: Comunica Número de Registro de equipo que se indica.

Valdivia, 07 SET. 2015

DE: I.C.Q. WALDO GALLARDO G.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA (S)
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS.

A: TURISMO DEL SUR S.A.
RUT: 96.631.880-5
LOS LINGUES Nº 950, ISLA TEJA
VALDIVIA

Atendiendo a lo solicitado, y en cumplimiento al artículo 3º del Decreto Supremo N°.10 del año 2012 del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Calderas, Autoclaves y Equipos que Utilizan Vapor de Agua, comunico a Ud. número de Registro Regional, correspondiente al siguiente equipo:

1.- CALDERA							
Fabricante	INGENIERIA TERMICA	Nº de fábrica	GKWB 020	Nº DE SERIE	GKWB 020	Año fabricación	2010
Año modificación	-----	Volumen del equipo (l - m ³)	2,0 m ³	Tipo de combustible o energía utilizada	BIOMASA-LEÑA	Consumo combustible (Kg/h - m ³ /h - l/h)	180 KG/H
Presión de diseño (Kg/cm ²)		Presión máxima de trabajo (Kg/cm ²)			Presión de trabajo (Kg/cm ²)		
2.- UBICACIÓN DEL EQUIPO							
Dirección	LOS LINGUES Nº 950, ISLA TEJA						
Comuna	VALDIVIA	Ciudad	VALDIVIA	Localidad	VALDIVIA	Región	DE LOS RIOS
3.- PROPIETARIO DEL EQUIPO							
RUT	9 6 6 3 1 8 8 0 - 5	Nombre o Razón Social	TURISMO DEL SUR S.A.				

NUMERO DE REGISTRO REGIONAL 701

La modificación o cambio de alguno de los antecedentes presentados para su incorporación al registro, debe contar con autorización previa de la Autoridad Sanitaria. Se adjunta Libro de vida de Caldera.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud.

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
I.C.Q. WALDO GALLARDO G.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA (S)
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS.

WGG/CMM

DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADO
- ACCIÓN SANITARIA
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO SALUD OCUPACIONAL



Notario Titular de Santiago Patricia Valentina Manríquez Huerta

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 15 de Noviembre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Santiago Patricia Valentina Manríquez Huerta.-

Av. Apoquindo 3076, Oficina 601, Santiago.-

Repertorio Nro: 16199 - 2023.-

Santiago, 16 de Noviembre de 2023.-



123456821102
www.fojas.cl



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456821102.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71pvmhuer&ndoc=123456821102>.-
CUR Nro: F4696-123456821102.-



JR/IR

REPERTORIO: 16.199/2023

OT.: 380957

PROTOCOLIZACIÓN DE EXTRACTO

PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN

DE

MODIFICACION

TURISMO DEL SUR SPA

EN SANTIAGO DE CHILE, a quince de noviembre de dos mil veintitrés,
PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, **CERTIFICO:** Que a requerimiento de doña Camila Gutiérrez Cornejo cédula de identidad número dieciocho millones setecientos sesenta y nueve mil sesenta y seis guión ocho, Protocolizo:
EXTRACTO, PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MODIFICACION TURISMO DEL SUR SPA.- documento que consta de 5 hojas de papel, escritas tres por una carilla y dos por ambos lados, quedando agregado al final del Protocolo de Escrituras Públicas de esta Notaria, correspondiente al Registro de escrituras públicas del mes de noviembre del año en curso, con esta misma fecha y bajo el repertorio **número dieciséis mil ciento noventa y nueve - dos mil veintitrés**. - Se da copia. - **DOY FE.**

Pag: 2/13



Certificado
123456789102
Número
Verifique validez en
<http://www.ofojas.cl>



PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
NOTARIO PÚBLICO
48º NOTARIA
SANTIAGO - CHILE
PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
NOTARIO TITULAR





REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.



Certificado
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



15 NOV 2023

DIARIO OFICIALDE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad PúblicaV
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 43.690

Jueves 2 de Noviembre de 2023

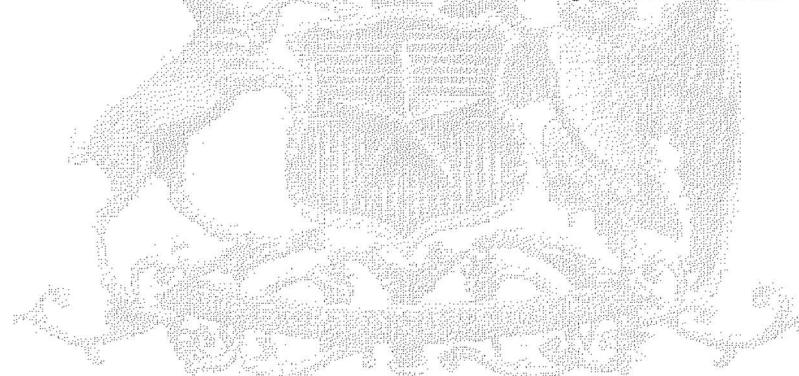
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2399548

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601, 6º piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2023, ante mí, comparecen: doña JANET FRIED BUDNIK, chilena, casada y separada totalmente de bienes, arquitecta, cédula nacional de identidad N° 9.909.885-6; domiciliada para estos efectos en Calle Pomaire N°14.248, Quinchamalí, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en su calidad de Empresaria Individual. La compareciente en su calidad de única y actual accionista de la sociedad TURISMO DEL SUR SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 96.631.880-5, inscrita a fojas 3 vuelta N° 4 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1992, vino en modificar la administración de la sociedad en el sentido de designar como administradores de la sociedad a doña JANET FRIED BUDNIK, ya individualizada, y a don CLAUDIO ROBERTO PEREK KUPERMAN, quienes actuando separada e indistintamente anteponiendo su firma a la razón social, representaran a la sociedad con amplias facultades, las cuales son señaladas en los estatutos sociales. Debido a lo anterior, modifica la cláusula sexta de los estatutos sociales referente a la administración y uso de la razón social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 30 de octubre de 2023.



Pag: 4/13



Certificado
1234567891102
Número
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CVE 2399548 | Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

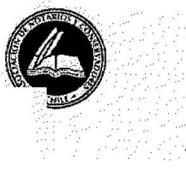
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Certificado
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601, 6º piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2023, ante mí, comparecen: doña JANET FRIED BUDNIK, chilena, casada y separada totalmente de bienes, arquitecta, cédula nacional de identidad N° 9.909.885-6; domiciliada para estos efectos en Calle Pomaire N°14.248, Quinchamalí, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en su calidad de Empresaria Individual. La compareciente en su calidad de única y actual accionista de la sociedad TURISMO DEL SUR SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 96.631.880-5, inscrita a fojas 3 vuelta N° 4 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1992, vino en modificar la administración de la sociedad en el sentido de designar como administradores de la sociedad a doña JANET FRIED BUDNIK, ya individualizada, y a don CLAUDIO ROBERTO PEREK KUPERMAN, quienes actuando separada e indistintamente anteponiendo su firma a la razón social, representaran a la sociedad con amplias facultades, las cuales son señaladas en los estatutos sociales. Debido a lo anterior, modifica la cláusula sexta de los estatutos sociales referente a la administración y uso de la razón social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 30 de octubre de 2023.



Pag: 6/13



Certificado
1234567891102
Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Firmado digitalmente por: PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
Fecha: 30.10.2023 13:05 Razón: Notario Titular
Ubicación: Las Condes



123456818929



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456818929
Verifique validez en www.fojas.cl

Pag: 7/13



Certificado
123456818929 102
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





TEODORO CROQUEVILLE BRAND
Conservador – Archivero
Valdivia

cbr@cbrvaldivia.cl
Fono: 632 213723-632 213219
Arauco 440, Valdivia

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: haberse anotado en el repertorio bajo el numero 7161-2023 y haber practicado inscripción de extracto a fojas 374 numero 214 en el Registro de Comercio del año 2023, a mi cargo.-

Valdivia, a 14 de noviembre de 2023.-

CERTIFICO: haberse publicado en extracto en el Diario Oficial, Edición 43690 de fecha 02 de noviembre de 2023, CVE: 2399548.-

Valdivia, a 14 de noviembre de 2023.-

Valdivia



7 1 6 1 - 2 3 C A - 2 3 1 1 1 4 - R O
Documento incorpora firma electrónica avanzada
consulte validez en www.cbrchile.cl

Teodoro Croqueville Brand
Conservador – Archivero
Valdivia

Firmado digitalmente por
TEODORO ARMANDO CROQUEVILLE BRAND
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=LOS RIOS, l=VALDIVIA,
o=TEODORO CROQUEVILLE
BRAND, ou=CONSERVADOR Y
ARCHIVERO JUDICIAL Titular 1024,
cn=TEODORO ARMANDO
CROQUEVILLE BRAND,
email=CBR@CBRVALDIVIA.CL
Fecha: 2023.11.15 10:24:05 -03'00'

Pag: 8/13



Certificado
1234567891102
Número
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Nº Sol. 405834-RO





Certificado
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





TEODORO CROQUEVILLE BRAND
Conservador – Archivero
Valdivia

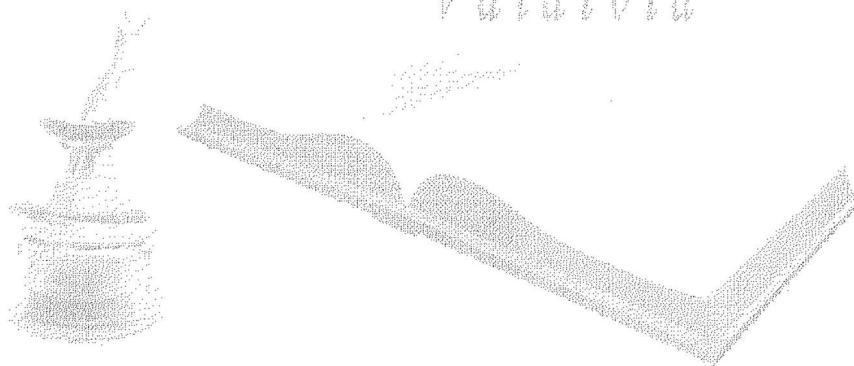
cbr@cbrvaldivia.cl
Fono: 632 213723-632 213219
Arauco 440, Valdivia

**Conforme con su inscripción original.- Valdivia, a 14 de noviembre
de 2023.-**

**COPIA DE INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE COMERCIO**
Fojas 374 Número 214 Año 2023

Comunidad de Bienes Rápidos

Valdivia



0 2 1 4 - 2 3 C C - 2 3 1 1 4 - R 0

Documento incorpora firma electrónica avanzada
consulte validez en www.cbrchile.cl

Pag: 10/13



Certificado
1234567891102
Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Sol. 405834-RO



Teodoro Croqueville Brand
Conservador - Archivero
Valdivia

Firmado digitalmente por
**TEODORO ARMANDO
CROQUEVILLE BRAND**
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, st=LOS RIOS,
l=VALDIVIA, o=TEODORO
CROQUEVILLE BRAND,
ou=CONSERVADOR Y
ARCHIVERO JUDICIAL Titular
1024, cn=TEODORO ARMANDO
CROQUEVILLE BRAND,
email=CBR@CBRVALDIVIA.CL
Fecha: 2023.11.15 10:23:43
-03'00'



Certificado
123456789102
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



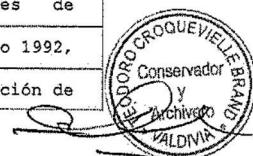
Faja: 374

Nº 214	1	En Valdivia, a 03 de Noviembre del año
EXTRACTO	2	2023, ante el Conservador Archivero de
MODIFICACIÓN	3	Valdivia, que suscribe, se presentó para
TURISMO DEL SUR SPA	4	su inscripción el siguiente extracto:
REP. 7161	5	EXTRACTO PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ
	6	HUERTA, Abogado, Notario Público
	7	Interino de la Cuadragésima Octava
	8	Notaría de Santiago, con oficio en
	9	Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601,
	10	6° piso, comuna de Las Condes, Región
	11	Metropolitana, certifica: Por escritura
	12	pública de fecha 30 de octubre de 2023,
	13	ante mí, comparecen: doña JANET FRIED
	14	BUDNIK, chilena, casada y separada
	15	totalmente de bienes, arquitecta, cédula
	16	nacional de identidad N° 9.909.885-6;
	17	domiciliada para estos efectos en Calle
	18	Pomaire N°14.248, Quinchamalí, comuna de
	19	Las Condes, ciudad de Santiago, Región
	20	Metropolitana, en su calidad de
	21	Empresaria Individual. La compareciente
	22	en su calidad de única y actual
	23	accionista de la sociedad TURISMO DEL
	24	SUR SpA, sociedad del giro de su
	25	denominación, rol único tributario N°
	26	96.631.880-5, inscrita a fojas 3 vuelta
	27	N° 4 en el Registro de Comercio del
	28	Conservador de Bienes Raíces de
	29	Valdivia, correspondiente al año 1992,
	30	vino en modificar la administración de

Pag: 12/13



Certificado N°
123456789102
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Faja: 374 vuelta

Certifico que a solicitud de
Lambé Gatica Congo
 protocolicé este documento
 con el N° 16-199 al final
 de mi Registro Corriente de
 Escrituras Públicas.

15 NOV 2023

SANTIAGO,

R

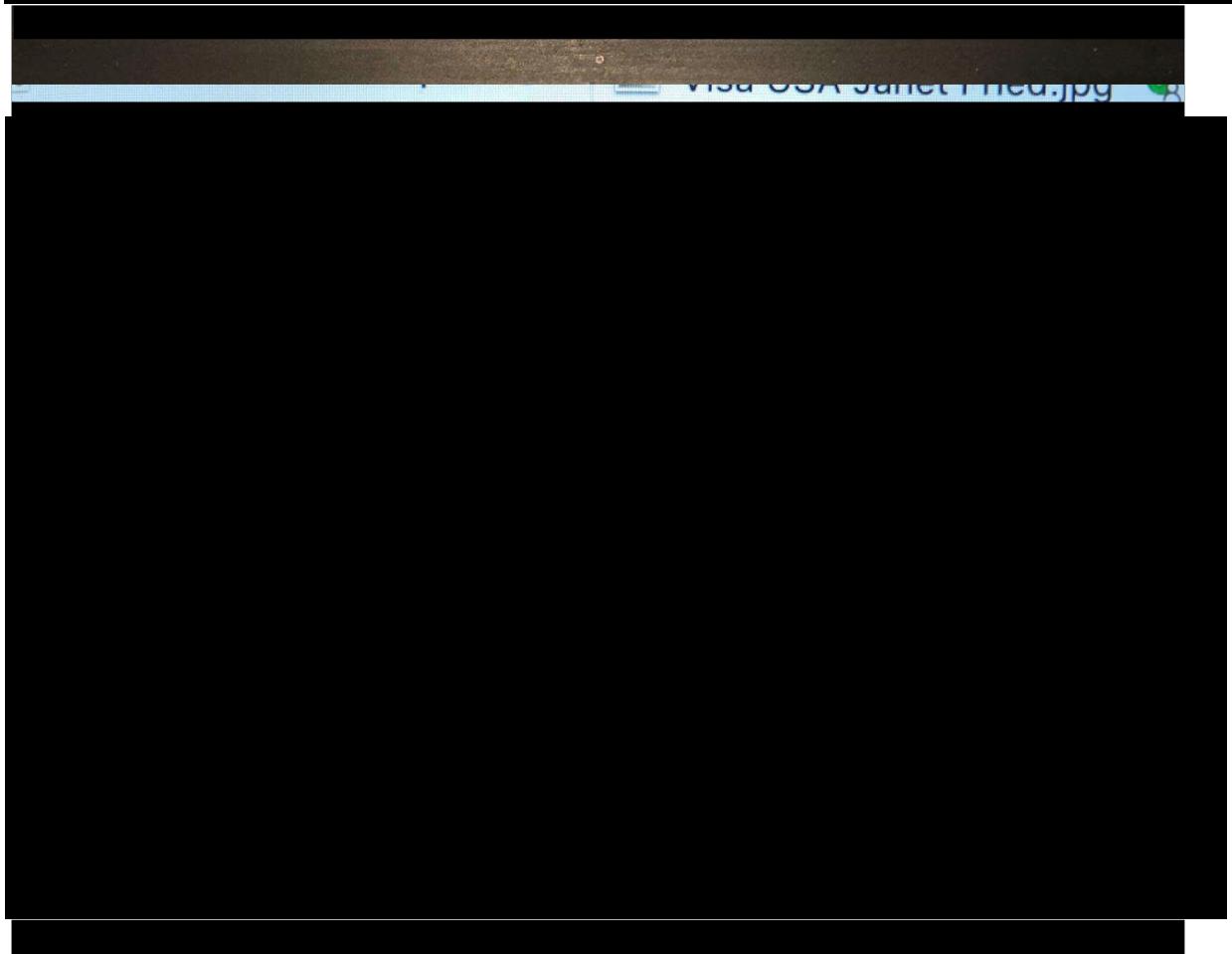
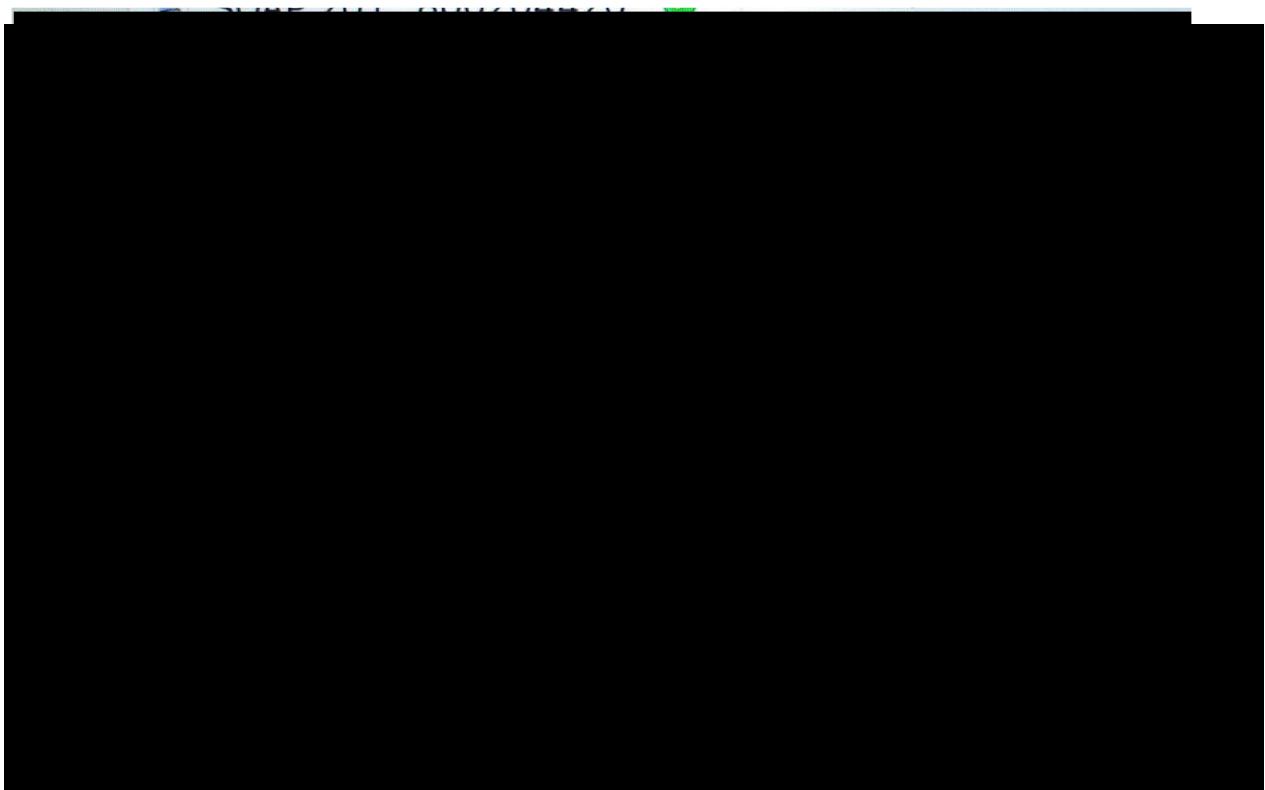


1	la sociedad en el sentido de designar
2	como administradores de la sociedad a
3	doña JANET FRIED BUDNIK, ya
4	individualizada, y a don CLAUDIO ROBERTO
5	PEREK KUPERMAN, quienes actuando
6	separada e indistintamente anteponiendo
7	su firma a la razón social,
8	representaran a la sociedad con amplias
9	facultades, las cuales son señaladas en
10	los estatutos sociales. Debido a lo
11	anterior, modifica la cláusula sexta de
12	los estatutos sociales referente a la
13	administración y uso de la razón social.
14	Demás estipulaciones en escritura
15	extractada. Santiago 30 de octubre de
16	2023. Conforme con extracto digital que
17	con el número 233, que se archiva al
18	final del presente Registro. - El
19	extracto materia de la presente
20	inscripción se publicó en el Diario
21	Oficial Edición 43690 con fecha 02 de
22	noviembre de 2023, CVE 2399548, en
23	conformidad al Artículo 4 de la Ley
24	20494.- Firmo con el requirente Rodrigo
25	Gatica Leiva, empleado de este
26	comodato. Sol. 405834.- B. 135629.
27	<i>Gatica Leiva</i>
28	<i>Guillermo Gatica Leiva</i>
29	<i>Guillermo Gatica Leiva</i>
30	<i>Guillermo Gatica Leiva</i>



Certificado
 123456789102
 Verifique validez
<http://www.fajas.com>







Nombre Profesional Arturo Jiménez Velásquez
Nº Registro 007
Seremi de Salud Araucanía Sur

FECHA: 3/06/24

INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL

“CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN, REVISIONES Y PRUEBAS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y CALDERAS DE FLUIDO TÉRMICO, SUS COMPONENTES, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN”

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT	96.631.880-5	Razón social o personal natural		TURISMO DEL SUR SPA		
Dirección	LOS LINGUES 950 - (CALDERA A LEÑA)			Comuna	VALDIVIA	
Teléfono Fijo	63-2224500	Teléfono Celular	79996243	Correo Electrónico	ajingenieria@gmail.com	

2.- DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

2.1.- CALDERA DE CALEFACCIÓN (*)

Registro 701

Marca	INGENIERIA TERMICA	Modelo	IGNEOTUBULAR	Año fabricación	2010	Horas funcionamiento diario	8
Número de fábrica	GKWB 020	Volumen de agua del equipo (l)	260 L	Quemador Marca/modelo	NO	KCAL/HR	344.000
Combustible principal/consumo	LEÑA/ 40 KG/HR	Combustible alternativo/consumo		NO	Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	1,5	

2.2.- CALDERA DE FLUIDO TÉRMICO

Registro

Marca		Modelo		Año fabricacion		Horas funcionamiento diario	
Número de fábrica		Material de fabricación		Tipo de Fluido/volumen		Quemador Marca/modelo	
Combustible principal/consumo		Combustible alternativo/consumo			Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)		

3.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	RUN	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA

4.- RESULTADO REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS

MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	03- 6- 2024	X	Equipo y accesorios en buenas condiciones . Los distintos accesorios termómetros, manómetro, termostato en buenas condiciones.
Revisión interna	03- 6- 2024	X	Equipo en buenas condiciones . Revisado en su parte interior se encuentra sin observaciones.
Verificación del funcionamiento de válvulas de alivio o de seguridad	03- 6- 2024	X	Válvulas abren automáticamente a una sobrepresión de los circuitos involucrados. Presión de apertura.....3 KG/CM2...Válvula tarada sin observaciones.
Verificación del funcionamiento de termostato	03- 6- 2024	X	Termostato operativo. Desviación de la lectura inferior a 5 %. Se encuentra funcionando en forma normal, presentando una desviación del 2% app. Temperatura de prueba: ...70 °C.....
Revisión del circuito de calefacción, componentes y accesorios	03- 6- 2024	X	Cumple con requisitos que indica normativa: Los distintos componentes, sean termómetro, aislación, estanque expansión, válvulas, manómetro cumple la normativa.
Pruebas especiales			Indicar tipo de prueba y resultado. No se requiere pruebas especiales por ser caldera nueva.

NOTA (*) PARA CALDERA DE VAPOR CON PRESIÓN INFERIOR A 0,5 kg/cm² UTILIZAR EN ESTE ITEM PAUTA DE CALDERA DE VAPOR (Nº 6)

5.- CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

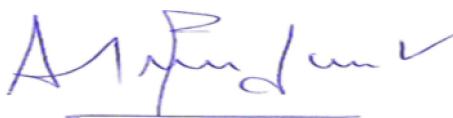
Título III. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de calefacción y calderas de fluidos térmicos" **Párrafos I y II**

RESPUESTA : Se deberá mejorar sala caldera de acuerdo a la Normativa vigente. La instalación de la caldera tiene el espacio suficiente para mantenimiento, buena iluminación, buena ventilación, buena visibilidad de todos los componentes, con señalización de dirección de fluidos. Revisado las distintas condiciones de las instalaciones, cumple con todo sean manómetro, termómetro, válvula de alivio, termostato, estanque expansión.

Título IV "De los combustibles

6.- CONCLUSIONES

FECHA	ESTADO
3 - 6- 2024	<p>CONFORMIDAD:</p> <p>El conjunto comprendido por una caldera de calefacción (o de fluido térmico), el circuito, los componentes, su emplazamiento, el o los sistemas de combustión y accesorios del sistema, se encuentra en conformidad a los requisitos indicados en la normativa vigente, no presentando observaciones.</p> <p>Este informe tiene validez siempre que el equipo identificado y sus componentes no sean intervenidos con motivo de alguna reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien ante daños evidentes como consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos</p> <p>Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: ...3 - 06 - 2027.....</p>
	<p>NO CONFORMIDAD:</p> <p>Indicar materias deficientes y/o causas de la no conformidad. No existen no conformidades.</p>



Firma del Profesional facultado